
Histórica iniciativa podría ser despachada hoy por comisión del Senado:

El proyecto de tribunales tributarios aún no genera consenso entre expertos

Miércoles 4 de junio de 2008

Coinciden en la independencia de los Tribunales, pero algunos consideran que aún es "insuficiente".

Francisca Urroz y Hernán Cisternas

Hace seis años, el entonces Presidente Ricardo Lagos propuso un sistema de justicia tributaria y aduanera que podría ver la luz prontamente.

Y precisamente ese proyecto podría ser despachado hoy por la comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, y, mientras algunos abogados aplauden, otros no son tan entusiastas, pues pese a las modificaciones que se le han hecho, creen que posee graves falencias en aspectos tributarios.

En términos simples -explican los entendidos-, el proyecto busca que los conflictos entre los contribuyentes y la administración tributaria no sean resueltos por el Servicio de Impuestos Internos (SII) como lo hace hoy, y donde es juez y parte, sino por un organismo independiente.

Los abogados tributaristas coinciden en que la independencia es lo mejor del proyecto. Así, por ejemplo, Luis Felipe Ocampo, de Ernst & Young, destaca que el proyecto garantiza la independencia de los jueces y la igualdad de las partes.

Eduardo Lagos, de Etcheberry/Rodríguez, coincide en que es un avance. A su juicio, la situación actual de la Justicia Tributaria es "impresentable".

Voluntad política

Para los profesores Mauricio Duce y Hugo Hurtado, de la U. Diego Portales, el proyecto en términos generales representa un "retroceso" y sienten que no han sido escuchados por falta de voluntad política.

Los docentes argumentan que una de las mayores falencias de la iniciativa es que al tener un tribunal por región no permite aprovechar una economía de escala y no genera un uso eficiente de los recursos. A juicio de los abogados, otra de las deficiencias es que propone procedimientos escritos, los que califican de "lentos, burocráticos y formalistas". Para ellos la solución serían juicios orales.

El abogado Christian Aste, socio de Mass, también destaca la creación de tribunales independientes, pero cree que el proyecto contiene normas que causan un gravamen al contribuyente. Además, plantea que los actores técnicos no han reparado en aterrizar el proyecto.

El abogado tiene serios reparos con algunos puntos de la iniciativa. Uno de ellos es la obligación de ser representado por un abogado, ya que impone una nueva carga al contribuyente, encareciendo los costos actuales de litigación. Otro de los aspectos nocivos del proyecto -a juicio de Aste -es la eliminación de instancias que permitan la solución de conflictos. A su juicio, no es comprensible que se inhíba a la administración de procurar una salida administrativa.

Eduardo Lagos, si bien coincide en que hay algunas cosas que podrían perfeccionarse, considera que son pequeñas comparadas con el avance que significa el proyecto, sobre todo si se le compara con el primero que se conoció años atrás.

